



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 092-2019-R

Lambayeque, 18 de enero de 2019

VISTO:

El Expediente N° 275-2019-SG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1643-2018-R, de fecha 05 de diciembre de 2019, se reconoce e incorporar, la representación docente ante los Consejos de Facultad, por el periodo comprendido desde el 05 de noviembre de 2018 hasta el 05 de noviembre de 2022 de acuerdo a la categoría indicada;

Que, mediante Oficio N° 035-2019-FICSA-D, de fecha 15 de enero de 2019, el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, solicita se suspendan las vacaciones de los representantes del Consejo de Facultad a partir del 21 al 25 de enero del presente año; con la finalidad de convocar a Sesión de Consejo de Facultad;

Que, por lo expuesto, el Rector, ha ordenado emitir la presente resolución autorizando la acumulación de vacaciones a los representantes del Consejo de Facultad a partir del 21 al 25 de enero del presente año a los docentes Eduardo Alberto Martín Zarate Aguinaga, (Principal); Carlos Jorge Ramos Chimpen (Principal); Bernardo Núñez Montenegro (Principal); Sergio Bravo Idrogo (Principal); Jesús Bernardo Olavarría Paz (Asociado); Carlos Germán Paredes García (Asociado); Carla Rosario Escalante Medina (Auxiliar);

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo para la disposición del Rector en los términos consignados;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector El Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1 .- **SUSPENDER** a partir del 21 al 25 de enero, las vacaciones a los representantes del Consejo de Facultad Eduardo Alberto Martín Zarate Aguinaga, (Principal); Carlos Jorge Ramos Chimpen (Principal); Bernardo Núñez Montenegro (Principal); Sergio Bravo Idrogo (Principal); Jesús Bernardo Olavarría Paz (Asociado); Carlos Germán Paredes García (Asociado); Carla Rosario Escalante Medina (Auxiliar); docentes de la Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura.

2 .- Darán Cumplimiento la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.

3 .- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ingeniería Civil de Sistemas y de Arquitectura, Órgano de Control Institucional y demás instancias correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
SECRETARÍA GENERAL
LAMBAYEQUE
Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretaría General


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
LAMBAYEQUE
Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector